

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001- 2021-00129

Dada la manifestacion efectuada por el apoderado designado en amparo de pobreza al señor ALVARO GOMEZ MENDEZ¹ ante el requerimiento efectuado por este Despacho; por la secretaria del Juzgado y por el medio más expedito y eficaz, requiérase al señor GOMEZ MENDEZ, para que proceda de conformidad, esto es comunicarse con el abogado que le fue asignado a efectos que éste pueda cumplir con la labor encomendada; para lo cual se remitirá el link de la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

¹ PDF 21

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caea34be92c5dffdef54c6bcbe090220c85742d045d06ee5ff10c7ae19bfdbe**

Documento generado en 18/04/2023 05:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>